



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-221

SALTA, 10 de mayo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.750/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-092 - relacionada a la finalización de funciones interinas del alumno Matías Colina Manresa en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 23 de abril de 2013, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

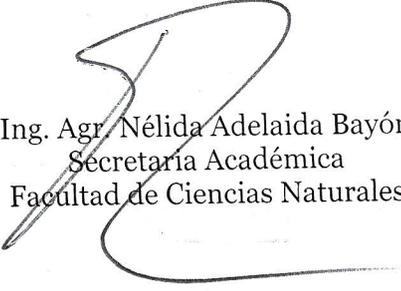
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

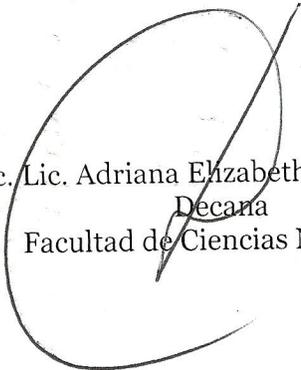
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la R-DNAT-2013-092 - relacionada a la finalización de funciones interinas del Sr. Matías Colina MANRESA - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Escuela de Agronomía, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Colina Manresa, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales